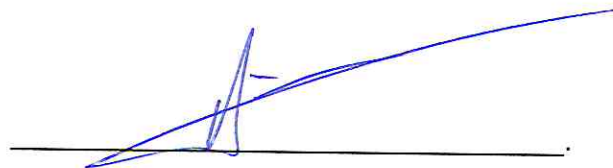


Ciudad de México, a 01 de julio de 2019

**TITULAR DE LA ENTIDAD  
DE SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE**

Me refiero al reactivo identificado con el número C.1.6 “Incluye dentro de 30 días hábiles en el inventario Físico de los Bienes Inmuebles que adquieran”.

Sobre el particular, me permito informar que éste ente público PROCDMX, S.A. de C.V., no adquirió ningún bien inmueble para el presente ejercicio fiscal 2019; por lo que el reactivo citado “NO APLICA” en esta Entidad.



Lic. Omar Zúñiga Lozano  
Coordinador de Administración y Finanzas.